

UCRANIA: UN DESAFÍO PARA OCCIDENTE

Putin-Jinping, ¿asociados en la guerra?

Conmovido el mundo con el acto de agresión de Rusia a Ucrania, cuya condena no debe cesar, ojalá se amalgame sobre su real trasfondo. Corremos el peligro de que, bajo el dominio del ecosistema de instantaneidad y virtualidad dominante hoy en Occidente, miremos los árboles, no al bosque.

Lo hecho por Rusia es y no es un Cisne Negro. Lo es, en tanto que todos distraídos con el jolgorio del relativismo cultural y político en boga, catapultado por la caída de la URSS y el ingreso de la Humanidad a las revoluciones digital y de la inteligencia artificial, ahora nos hacemos los sorprendidos por el acto señalado de violencia militar, más propio del siglo XIX y la primera mitad del XX.

Pero no lo es, puesto que la agresión al pueblo ucraniano y su artera masacre es una escala en la estrategia de relajamiento de las fortalezas de Occidente, forjada desde el Oriente. El adormecimiento de nuestras conciencias avanza desde hace tres décadas. El Covid-19 lo ha acelerado.



INTEGRANTES DE UNA FAMILIA MURIERON DURANTE UN BOMBARDEO A LA CIUDAD DE IRPÍN. (EFE)

► PASA PAG. 3

CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD EN NICARAGUA

El mal absoluto se globaliza desde Moscú

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presentó en el día de hoy un informe lapidario sobre la brutal represión del gobierno de Daniel Ortega en Nicaragua. Dicho informe proporciona al Consejo de Derechos Humanos de la ONU los fundamentos necesarios para que adopte una postura más firme respecto de la crisis de derechos humanos en Nicaragua y establezca, durante el actual período 49.º de sesiones, un mecanismo de investigación internacional destinado a reunir y preservar pruebas de violaciones de derechos humanos cometidas en el país.

► PASA PAG. 16



DIRECTORIO EDITORIAL

Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) es un foro internacional no gubernamental de exmandatarios demócratas, respetuosos de la alternabilidad democrática, que patrocina la Fundación IDEA-Democrática como objeto primordial. Desde la sociedad civil y la opinión pública observa y analiza los procesos y experiencias democráticos iberoamericanos, reflexiona sobre las vías y medios que permitan la instalación de la democracia allí donde no existe o su reconstitución donde se ha deteriorado, así como favorecer su defensa y respeto por los gobiernos donde se encuentra radicada.

www.idea-democratica.org



FIRMANTES DE LAS DECLARACIONES DE IDEA

Oscar Arias, *Costa Rica*
 José María Aznar, *España*
 Nicolás Ardito-Barletta, *Panamá*
 Belisario Betancur, *Colombia (†)*
 Enrique Bolaños, *Nicaragua*
 Armando Calderón Sol, *El Salvador (†)*
 Felipe Calderón, *México*
 Rafael Ángel Calderón F., *Costa Rica*
 Fernando Henrique Cardoso, *Brasil*
 Laura Chinchilla Miranda, *Costa Rica*
 Jean Chrétien, *Canadá*
 Alfredo Cristiani, *El Salvador*
 Fernando de la Rúa, *Argentina*
 Eduardo Duhalde, *Argentina*
 Sixto Durán Ballén, *Ecuador (†)*

José María Figueres, *Costa Rica*
 Vicente Fox, *México*
 Eduardo Frei, *Chile*
 César Gaviria, *Colombia*
 Felipe González, *España*
 Lucio Gutiérrez, *Ecuador*
 Osvaldo Hurtado L., *Ecuador*
 Luis Alberto Lacalle, *Uruguay*
 Ricardo Lagos, *Chile*
 Mauricio Macri, *Argentina*
 Jorge Jamil Mahuad, *Ecuador*
 Ricardo Martinelli, *Panamá*
 Hipólito Mejía, *República Dominicana*
 Luis Alberto Monge, *Costa Rica (†)*
 Mireya Moscoso, *Panamá*

Gustavo Noboa, *Ecuador*
 Andrés Pastrana, *Colombia*
 Ernesto Pérez Balladares, *Panamá*
 Sebastián Piñera, *Chile*
 Jorge Quiroga, *Bolivia*
 Miguel Ángel Rodríguez, *Costa Rica*
 Julio M. Sanguinetti, *Uruguay*
 Luis Guillermo Solís Rivera, *Costa Rica*
 Alejandro Toledo, *Perú*
 Álvaro Uribe, *Colombia*
 Juan Carlos Wasmosy, *Paraguay*

www.idea-democratica.org
info@idea-democratica.org

NUEVA PUBLICACIÓN



Para **DESCARGAR** este libro y otras publicaciones que hemos producido, visite <https://idea-democratica.org/libros>

SOBRE NOSOTROS



Conozca más sobre IDEA, visitando su página web o descargando el archivo PDF con nuestra historia a través del link <https://idea-democratica.org/nuestrogrupo>



El rostro de la guerra

► VIENE DE LA PAG. 1

Los temas singulares de aquella han contado con la complacencia, incluso, de los gobiernos democráticos en América Latina. Ninguno ha querido reparar en que aquéllos ahora se revelan como distractores del verdadero propósito que evidencia el hecho de la guerra, a saber, la forja de un orden global sustitutivo del anterior, nacido en 1945. Desde entonces, no siempre con éxito, a la soberanía de los Estados y al poder de sus gobiernos se les ha contenido bajo la regla universal del respeto y garantía de los derechos humanos.

Rusia y China, a los que se les aproximara Irán han creado una «triple alianza». El pasado 21 de enero la presentaron otra vez en sociedad con las maniobras navales conjuntas en el Océano Índico. Dos días antes, el presidente iraní Ebrahim Raisi visitó a Vladimir Putin para afirmar tal comunidad estratégica: «Llevamos más de 40 años enfrentando a los estadounidenses. Y jamás detendremos el progreso y el desarrollo debido a sanciones y amenazas», dijo.

Llegado el 4 de febrero, Putin y su homólogo chino Xi Jinping, trazan por escrito las bases de lo que será, según ellos, la nueva realidad planetaria: «Las relaciones internacionales entrando en una nueva era y el desarrollo sostenible global», reza el título del documento que suscriben.

No se requiere ser perspicaz para constatar que, todas a una de las realidades e ideas fuerza que se han cocinado en Occidente – así en Venezuela y también en Nicaragua como en Perú y ahora en Chile, bajo égida cubana y ruso-china – han encontrado como ejes articuladores al Foro de Sao Paulo, a su reconversión progresista del Grupo de Puebla, al Partido de la Izquierda Europea asociado a estos, y trasegados sus insu-

mos a la Agenda de la ONU 2030. Pero, todas a una alcanzan su gran síntesis y paraguas, para lo sucesivo, en el Acuerdo Putin-Jinping/2022.

La contracara histórica de este, mirándola por el retrovisor, es y son la Declaración de St. James y la Carta del Atlántico, de 1941, y la Declaración de Washington de 1942, en las que Occidente se comprometió a construir una paz duradera sin amenazas de agresión, bajo un régimen colectivo de seguridad, afirmado sobre la idea compartida de la inviolabilidad de la dignidad de la persona humana.

Efectivamente, la posibilidad de que las cuestiones mundiales se conjugasen, normativamente, en favor de la libertad – de allí la consagración de los derechos a la participación política y la asociación, bajo el imperio de la ley y para garantizar al conjunto de los derechos humanos, según la Declaración Universal de 1948 – requería de un poder comprometido con el sostenimiento del sistema de Naciones Unidas naciente, consecuencia del Holocausto.

Como paradoja, Rusia, China, Estados Unidos e Inglaterra, desde el mismo Teherán, habían fijado esa estrategia militar necesaria en 1943, concretada en el Consejo de Seguridad de la ONU. Todo esto parece haber llegado a su final.

Putin y Jinping vuelven en su acuerdo, obviamente sobre los temas preferidos del globalismo: gobernanza digital, transición verde, identidades, nacionalismos culturales, entre otros. La innovación, es que a diferencia de sus tributarios anteriores se refieren, esta vez, a la democracia y al Estado de Derecho. No lo hace siquiera la Agenda ONU 2030, presumiendo que se pueden asegurar derechos humanos en defecto de la experiencia integral de la democracia.

Los padres del manido acuerdo sobre el orden naciente, quienes se autoproclaman «potencias mundiales», han resuelto que la democracia y los derechos han de ser los que determinen cada pueblo, cada nación, a su arbitrio: «Una nación puede elegir las formas y métodos de implementar la democracia que mejor se adapte a su estado particular, basado en su sistema social y político, sus antecedentes históricos, tradiciones y características culturales únicas», dicen. Y agregan lo que es un oxímoron, a saber, que la gente de cada país puede decidir democráticamente si su Estado es o no democrático.

Lo que sí es un Cisne Negro, a todas estas, es que Rusia y China han podido moverse con la fluidez de los amos por los pasillos de las Américas y Occidente, predicando y financiando la validez de las dictaduras del siglo XXI.

Para asegurar el desorden emergente y el deconstructivismo cultural y político que este apareja, aquellas anuncian como garantía de su fórmula «el equilibrio de poder internacional y regional». Hablan de multipolaridad, pero sólo resucitan el principio del equilibrio de las fuerzas, fundamento de la vieja Sociedad de las Naciones (1919) y que, por lo mismo, mal pudo frenar la Segunda Guerra Mundial. Lo oponen otra vez al de su sucesora, la ONU (1945), aún vigente, que aún intenta, sin lograrlo, asegurar la paz mirándose en la Humanidad mancillada y no en los cañones.

Putin y Jinping, por cierto, anuncian que reescribirán la historia de esa Segunda Guerra, con énfasis en la memoria de los nazis derrotados con sus armas, no reparando en sus víctimas, los judíos. Así que, al mover la primera pieza en el tablero de ese ajedrez geopolítico naciente, Putin se escuda y excusa en que está persiguiendo a los nazis ucranianos, mientras China se abstiene y guarda el silencio de los cómplices ■

Dos visiones para la Era Nueva, antes y durante la guerra contra Ucrania

Los Acuerdos Putin-Jinping sobre el Nuevo Orden Global, suscritos hace un mes, son el gran paraguas de las dictaduras del siglo XXI moldeadas hasta ayer. El «tour de force» en Ucrania es un bautizo de sangre, para dejar atrás al orden mundial que fenece, nacido en 1945: Cada localidad de Occidente habrá de labrarse, sola, su libertad o elegir a su dictadura, democráticamente. Es la regla que emerge. Es lo que hace memorable la denuncia del presidente ucraniano: «Nos dejaron solos».

Han despertado los ucranianos a los occidentales europeos y americanos. Sale Occidente de su Metaverso, en fin, de su enajenación y aislamiento virtual para condenar lo que es también su pecado de omisión, el regreso de la guerra armada en un tiempo de francachela y deconstrucción durante el que ha derribado sus íconos, quemado sus templos, y la memoria la ha sido revisada para demandarle cuentas a los muertos, en nombre de la libertad.

La Asamblea General de la ONU, ante la parálisis del Consejo de Seguridad dada la cuestión de la guerra contra Ucrania igualmente ha abandonado su abulia. 141 sobre 193 de sus Estados miembros han condenado la ruptura de la paz. Sólo eso. Y la Corte Internacional de Justicia ha intimado a Rusia jugándose su autoridad y en términos que diluyen la gravedad del evento, la suspensión de sus «operaciones militares». A ambas partes les exige «garantizar que no agravarán su controversia». No van más allá, pero



acaban con la razón ética que exige discernir entre víctimas y victimarios. Hielan la sangre todos.

Las narrativas de Oriente y Occidente, en la hora, contrastan abiertamente. No tanto por situarse la guerra en los espacios de aquél, cuando por mirarse, a diferencia de este, en una perspectiva de largo aliento. Resuelve, con vistas a una Era Nueva, sobre los temas de la democracia y los derechos humanos, acerca del desafío ambiental en el planeta, sobre la gobernanza digital, la autoridad que les da como potencias mundiales sus arraigadas tradiciones milenarias, en fin, reordenan al multilateralismo como vistas a dirigir desde Oriente los negocios globales. La ONU y Europa, por lo pronto, se bastan con ser reactivos ante la conflagración en curso. Nada más ■

El Pacto de Beijing

Declaración conjunta de la Federación de Rusia y la República Popular China sobre las relaciones internacionales que entran en una nueva era y el desarrollo sostenible mundial

4 de febrero de 2022



VALDIMIR PUTIN SALUDA A SU HOMÓLOGO CHINO XI JUNPING DURANTE UN ENCUENTRO. (ARCHIVO)

Por invitación del Presidente de la República Popular China, Xi Jinping, el Presidente de la Federación de Rusia, Vladimir V. Putin, visitó China el 4 de febrero de 2022. Los Jefes de Estado mantuvieron conversaciones en Beijing y participaron en la ceremonia de apertura de los XXIV Juegos Olímpicos de Invierno.

La Federación de Rusia y la República Popular China, en lo sucesivo denominadas las partes, establecen lo siguiente.

Hoy en día, el mundo está pasando por cambios trascendentales, y la humanidad está entrando en una nueva era de rápido desarrollo y profunda transformación. Considera el desarrollo de procesos y fenómenos tales como la multipolaridad, la globalización económica, el advenimiento de la sociedad de la información, la diversidad cultural, la transformación de la arquitectura de la gobernanza mundial y el orden mundial; existe una creciente interrelación e interdependencia entre los Estados; ha surgido una tendencia hacia la redistribución del poder en el mundo; y la comunidad internacional está mostrando una creciente demanda de liderazgo con miras a un desarrollo pacífico y gradual. Al mismo tiempo, a medida que continúa la pandemia de la nueva infección por coronavirus, la situación de seguridad internacional y regional se complica y el número de desafíos y amenazas mundiales crece día a día. Algunos actores que representan a la mino-

ría a escala internacional siguen abogando por enfoques unilaterales para abordar las cuestiones internacionales y recurriendo a la fuerza; interfieren en los asuntos internos de otros Estados, infringiendo sus derechos e intereses legítimos, e incitan a contradicciones, diferencias y confrontación, obstaculizando así el desarrollo y el progreso de la humanidad, contra la oposición de la comunidad internacional.



DE IZQ. A DER. EL MANDATARIO VENEZOLANO NICOLÁS MADURO, EL DICTADOR RUSO VLADIMIR PUTIN, EL GOBERNANTE CHINO XI JUNPING Y MIGUEL DÍAZ-CANEL, PRESIDENTE DE CUBA. (FUENTES VARIAS)

Las partes exhortan a todos los Estados a que persigan el bienestar de todos y, con estos fines, fomenten el diálogo y la confianza mutua, fortalezcan la comprensión mutua, defiendan valores humanos universales como la paz, el desarrollo, la igualdad, la justicia, la democracia y la libertad, respeten los derechos de los pueblos a determinar independientemente las vías de desarrollo de sus países y la soberanía y los intereses de seguridad y desarrollo de los Estados, proteger la arquitectura internacional impulsada por las Naciones Unidas y el orden mundial basado en el derecho internacional, buscar una verdadera multipolaridad con las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad desempeñando un papel central y de coordinación, promover relaciones internacionales más democráticas y garantizar la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible en todo el mundo.

I

Las partes comparten el entendimiento de que la democracia es un valor humano universal, más que un privilegio de un número limitado de Estados, y que su promoción y protección es una responsabilidad común de toda la comunidad mundial.

Las partes creen que la democracia es un medio de participación ciudadana en el gobierno de su país con miras a mejorar el bienestar de la población e implementar el principio de gobierno popular. La democracia se ejerce en todas las esferas de la vida pública como parte de un proceso nacional y refleja los intereses de todo el pueblo, su voluntad, garantiza sus derechos, satisface sus necesidades y protege sus intereses. No existe una plantilla única para guiar a los países en el establecimiento de la democracia. Una nación puede elegir las formas y métodos de implementación de la democracia que mejor se adapten a su estado particular, basados en su sistema social y político, sus antecedentes históricos, tradiciones y características culturales únicas. Sólo corresponde al pueblo del país decidir si su Estado es democrático.

Las partes señalan que Rusia y China, como potencias mundiales con un rico patrimonio cultural e histórico, tienen tradiciones de de-



mocracia de larga data, que se basan en miles de años de experiencia en desarrollo, amplio apoyo popular y consideración de las necesidades e intereses de los ciudadanos. Rusia y China garantizan a su pueblo el derecho a participar por diversos medios y en diversas formas en la administración del Estado y la vida pública de conformidad con la ley. Los pueblos de ambos países están seguros de la forma en que han elegido y respetan los sistemas democráticos y las tradiciones de otros Estados.

Las partes señalan que los principios democráticos se aplican a nivel mundial, así como en la administración del Estado. Los intentos de algunos Estados de imponer sus propias "normas democráticas" a otros países, de monopolizar el derecho a evaluar el nivel de cumplimiento de los criterios democráticos, de trazar líneas divisorias basadas en la ideología, incluso mediante el establecimiento de bloques exclusivos y alianzas de conveniencia, no son más que burlas de la democracia y van en contra del espíritu y los verdaderos valores de la democracia. Tales intentos de hegemonía plantean serias amenazas a la paz y la estabilidad mundiales y regionales y socavan la estabilidad del orden mundial.

Las partes creen que la defensa de la democracia y los derechos humanos no debe utilizarse para presionar a otros países. Se oponen al abuso de los valores democráticos y a la injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos con el pretexto de proteger la democracia y los derechos humanos, y a cualquier intento de incitar a las divisiones y la confrontación en el mundo. Las partes hacen un llamamiento a la comunidad internacional para que respete la diversidad cultural y civilizatoria y los derechos de los pueblos de diferentes países a la libre determinación. Están dispuestos a trabajar junto con todos los socios interesados para promover una democracia genuina.

Las partes señalan que la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos establecen objetivos nobles en la esfera de los derechos humanos universales, establecen principios fundamentales, que todos los Estados deben cumplir y observar en los hechos. Al mismo tiempo, como cada nación tiene sus propias características nacionales únicas, historia, cultura, sistema social y nivel de desarrollo social y económico, la naturaleza universal de los derechos humanos debe verse a través del prisma de la situación real en cada país en particular, y los derechos humanos deben protegerse de acuerdo con la situación específica de cada país y las necesidades de su población. La promoción y protección de los derechos humanos es una responsabilidad compartida de la comunidad internacional. Los Estados deben priorizar igualmente todas las categorías de derechos humanos y promoverlos de manera sistémica. La cooperación internacional en materia de derechos humanos debe llevarse a cabo como un diálogo entre iguales en el que participen todos los países. Todos los Estados deben tener igual acceso al derecho al desarrollo. La interacción y la cooperación en cuestiones de derechos humanos deben basarse en el principio de igualdad de todos los países y el respeto mutuo en aras del fortalecimiento de la arquitectura internacional de derechos humanos.



II

Las partes creen que la paz, el desarrollo y la cooperación se encuentran en el centro del sistema internacional moderno. El desarrollo es un motor clave para garantizar la prosperidad de las naciones. La pandemia en curso de la nueva infección por coronavirus plantea un grave desafío para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Es vital mejorar las relaciones de asociación en aras del desarrollo mundial y asegurarse de que la nueva etapa del desarrollo mundial se defina por el equilibrio, la armonía y la inclusión.

Las partes están tratando de avanzar en su trabajo para vincular los planes de desarrollo de la Unión Económica Euroasiática y la Iniciativa de la Franja y la Ruta con miras a intensificar la cooperación práctica entre la UEEA y China en diversas áreas y promover una mayor interconexión entre las regiones de Asia Pacífico y Eurasia. Las partes reafirman su enfoque en la construcción de la Gran Asociación Euroasiática en paralelo y en coordinación con la construcción de la Franja y la Ruta para fomentar el desarrollo de asociaciones regionales, así como procesos de integración bilaterales y multilaterales en beneficio de los pueblos del continente euroasiático.

Las partes acordaron continuar intensificando constantemente la cooperación práctica para el desarrollo sostenible del Ártico.

Las partes fortalecerán la cooperación dentro de los mecanismos multilaterales, incluidas las Naciones Unidas, y alentarán a la comunidad internacional a dar prioridad a las cuestiones de desarrollo en la coordinación mundial de macropolíticas. Exhortan a los países desarrollados a que cumplan de buena fe sus compromisos oficiales en materia de asistencia para el desarrollo, proporcionen más recursos a los países en desarrollo, aborden el desarrollo desigual de los Estados, trabajen para compensar esos desequilibrios dentro de los Estados y promuevan la cooperación mundial e internacional para el desarrollo. La parte rusa confirma su disposición a seguir trabajando en la Iniciativa de Desarrollo Mundial propuesta por China, incluida la participación en las actividades del Grupo de Amigos de la Iniciativa mundial para el desarrollo bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Con el fin

de acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, las partes piden a la comunidad internacional que tome medidas prácticas en áreas clave de cooperación como la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, las vacunas y el control de epidemias, la financiación para el desarrollo, el cambio climático, el desarrollo sostenible, incluido el desarrollo verde, la industrialización, la economía digital y la conectividad de infraestructura.

Las partes hacen un llamamiento a la comunidad internacional para que cree condiciones abiertas, equitativas, justas y no discriminatorias para el desarrollo científico y tecnológico, para intensificar la aplicación práctica de los avances científicos y tecnológicos a fin de identificar nuevos motores del crecimiento económico.

Las partes hacen un llamamiento a todos los países para que fortalezcan la cooperación en el transporte sostenible, establezcan contactos activamente y compartan conocimientos en la construcción de instalaciones de transporte, incluido el transporte inteligente y el transporte sostenible, el desarrollo y el uso de las rutas del Ártico, así como para desarrollar otras áreas para apoyar la recuperación mundial posterior a la epidemia.

Las partes están tomando medidas serias y haciendo una contribución importante a la lucha contra el cambio climático. Celebrando conjuntamente el 30º aniversario de la adopción de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, reafirman su compromiso con esta Convención, así como con los objetivos, principios y disposiciones del Acuerdo de París, incluido el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Las partes trabajan juntas para garantizar la implementación plena y efectiva del Acuerdo de París, siguen comprometidas con el cumplimiento de las obligaciones que han asumido y esperan que los países desarrollados realmente aseguren la provisión anual de \$ 100 mil millones de financiamiento climático a los estados en desarrollo. Las partes se oponen a la creación de nuevas barreras en el comercio internacional con el pretexto de luchar contra el cambio climático.

Las partes apoyan firmemente el desarrollo de la cooperación internacional y los intercambios en el campo de la diversidad biológica,



participando activamente en el proceso de gobernanza mundial pertinente, y tienen la intención de promover conjuntamente el desarrollo armonioso de la humanidad y la naturaleza, así como la transformación verde para garantizar el desarrollo mundial sostenible.

Los Jefes de Estado evalúan positivamente la interacción efectiva entre Rusia y China en los formatos bilaterales y multilaterales centrados en la lucha contra la pandemia de COVID-19, la protección de la vida y la salud de la población de los dos países y los pueblos del mundo. Aumentarán aún más la cooperación en el desarrollo y la fabricación de vacunas contra la nueva infección por coronavirus, así como medicamentos médicos para su tratamiento, y mejorarán la colaboración en salud pública y medicina moderna. Las partes planean fortalecer la coordinación sobre las medidas epidemiológicas para garantizar una fuerte protección de la salud, la seguridad y el orden en los contactos entre los ciudadanos de los dos países. Las partes han elogiado la labor de las autoridades competentes y las regiones de los dos países para aplicar medidas de cuarentena en las zonas fronterizas y garantizar el funcionamiento estable de los pasos fronterizos, y tienen la intención de considerar la posibilidad de establecer un mecanismo conjunto de control y prevención de epidemias en las zonas fronterizas para planificar conjuntamente las medidas antiepidémicas que se adoptarán en los puestos de control fronterizos. Compartir información, construir infraestructura y mejorar la eficiencia del despacho aduanero de mercancías.

Las partes enfatizan que determinar el origen de la nueva infección por coronavirus es una cuestión de ciencia. La investigación sobre este tema debe basarse en el conocimiento global, y eso requiere la cooperación entre científicos de todo el mundo. Las partes se oponen a la politización de este tema. La parte rusa acoge con satisfacción el trabajo realizado conjuntamente por China y la OMS para identificar la fuente de la nueva infección por coronavirus y apoya el informe conjunto China-OMS sobre el asunto.

Las partes piden a la comunidad mundial que promueva conjuntamente un enfoque científico serio para el estudio del origen del coronavirus.

La parte rusa apoya una exitosa organización por parte de la parte china de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Invierno en Beijing en 2022.

Las partes aprecian mucho el nivel de cooperación bilateral en los deportes y el movimiento olímpico y expresan su disposición a contribuir a su desarrollo progresivo.

III

Las partes están gravemente preocupadas por los graves desafíos de seguridad internacional y creen que los destinos de todas las naciones están interconectados. Ningún Estado puede o debe garantizar su propia seguridad por separado de la seguridad del resto del mundo y a

expensas de la seguridad de otros Estados. La comunidad internacional debe participar activamente en la gobernanza mundial para garantizar una seguridad universal, amplia, indivisible y duradera.

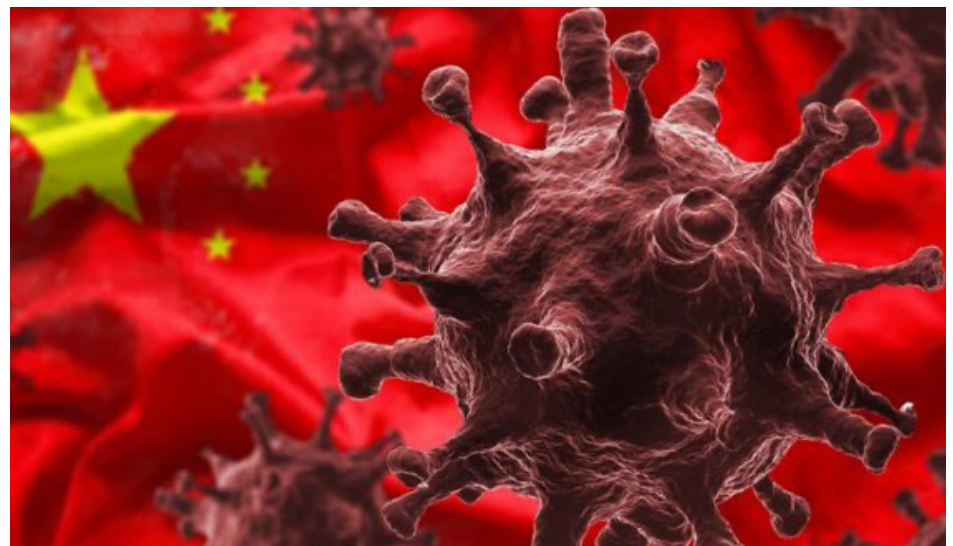
Las partes reafirman su firme apoyo mutuo a la protección de sus intereses fundamentales, la soberanía estatal y la integridad territorial, y se oponen a la injerencia de fuerzas externas en sus asuntos internos.

La parte rusa reafirma su apoyo al principio de una sola China, confirma que Taiwán es una parte inalienable de China y se opone a cualquier forma de independencia de Taiwán.

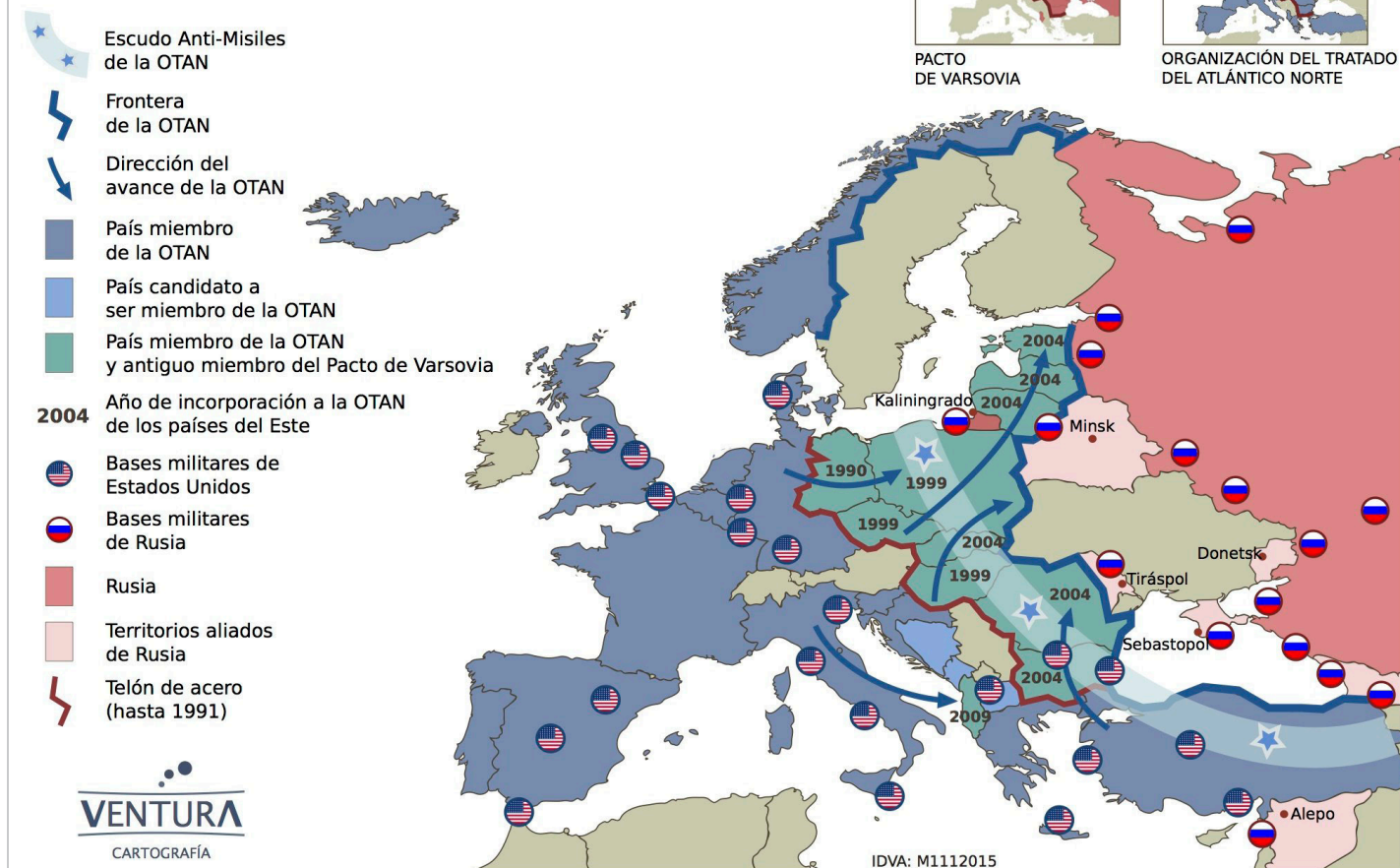
Rusia y China se oponen a los intentos de las fuerzas externas de socavar la seguridad y la estabilidad en sus regiones adyacentes comunes, tienen la intención de contrarrestar la interferencia de las fuerzas externas en los asuntos internos de los países soberanos bajo cualquier pretexto, se oponen a las revoluciones de color y aumentarán la cooperación en las áreas antes mencionadas.

Las partes condenan el terrorismo en todas sus manifestaciones, promueven la idea de crear un frente mundial único contra el terrorismo, en el que las Naciones Unidas desempeñen un papel central, abogan por una coordinación política más estrecha y un compromiso constructivo en los esfuerzos multilaterales de lucha contra el terrorismo. Las partes se oponen a la politización de las cuestiones de la lucha contra el terrorismo y su utilización como instrumentos de política de doble rasero, condenan la práctica de la injerencia en los asuntos internos de otros Estados con fines geopolíticos mediante el uso de grupos terroristas y extremistas, así como bajo el pretexto de combatir el terrorismo y el extremismo internacionales.

Las partes creen que ciertos Estados, alianzas militares y políticas y coaliciones tratan de obtener, directa o indirectamente, ventajas militares unilaterales en detrimento de la seguridad de los demás, incluso mediante el empleo de prácticas de competencia desleal, intensifican la rivalidad geopolítica, alimentan el antagonismo y la confrontación, y socavan gravemente el orden



Expansión de la OTAN hacia el Este



de seguridad internacional y la estabilidad estratégica mundial. Las partes se oponen a una mayor ampliación de la OTAN y piden a la Alianza del Atlántico Norte que abandone sus enfoques ideologizados de la guerra fría, que respete la soberanía, la seguridad y los intereses de otros países, la diversidad de sus antecedentes civilizatorios, culturales e históricos, y que ejerza una actitud justa y objetiva hacia el desarrollo pacífico de otros Estados. Las partes se oponen a la formación de estructuras de bloques cerrados y campamentos opuestos en la región de Asia y el Pacífico y permanecen muy vigilantes sobre el impacto negativo de la estrategia indo-pacífica de los Estados Unidos en la paz y la estabilidad en la región. Rusia y China han realizado esfuerzos constantes para construir un sistema de seguridad equitativo, abierto e inclusivo en la Región asia-pacífico (APR) que no esté dirigido contra terceros países y que promueva la paz, la estabilidad y la prosperidad.

Las partes acogen con beneplácito la Declaración Conjunta de los Dirigentes de los Cinco Estados poseedores de armas nucleares sobre la prevención de una guerra nuclear y la prevención de las carreras de armamentos y creen que todos los Estados poseedores de armas nucleares deben abandonar la mentalidad de la guerra fría y los juegos de suma cero, reducir el papel de las armas nucleares en sus políticas de segu-

ridad nacional, retirar las armas nucleares desplegadas en el extranjero, eliminar el desarrollo sin restricciones del sistema mundial de defensa contra misiles antibalísticos, y adoptar medidas eficaces para reducir los riesgos de guerras nucleares y cualquier conflicto armado entre países con capacidad nuclear militar.

Las partes reafirman que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es la piedra angular del sistema internacional de desarme y no proliferación nuclear, una parte importante del sistema de seguridad internacional de posguerra, y desempeña un papel indispensable en la paz y el desarrollo mundiales. La comunidad internacional debe promover la aplicación equilibrada de los tres pilares del Tratado y trabajar de consuno para proteger la credibilidad, la eficacia y el carácter universal del instrumento.

Las partes están seriamente preocupadas por la asociación de seguridad trilateral entre Australia, los Estados Unidos y el Reino Unido (AUKUS), que prevé una cooperación más profunda entre sus miembros en áreas que involucren la estabilidad estratégica, en particular su decisión de iniciar la cooperación en el campo de los submarinos de propulsión nuclear. Rusia y China consideran que esas medidas son contrarias a los objetivos de seguridad y desarro-

llo sostenible de la región de Asia y el Pacífico, aumentan el peligro de una carrera de armamentos en la región y plantean graves riesgos de proliferación nuclear. Las partes condenan enérgicamente tales medidas y piden a los participantes de AUKUS que cumplan sus compromisos de no proliferación nuclear y de misiles de buena fe y que trabajen juntos para salvaguardar la paz, la estabilidad y el desarrollo en la región.

Los planes de Japón de liberar agua contaminada con energía nuclear de la planta nuclear destruida de Fukushima al océano y el posible impacto ambiental de tales acciones son de profunda preocupación para las partes. Las partes hacen hincapié en que la eliminación del agua contaminada con armas nucleares debe manejarse con responsabilidad y llevarse a cabo de manera adecuada sobre la base de acuerdos entre la parte japonesa y los Estados vecinos, otras partes interesadas y los organismos internacionales pertinentes, garantizando al mismo tiempo la transparencia, el razonamiento científico y de conformidad con el derecho internacional.

Las partes creen que la retirada de Estados Unidos del Tratado sobre la Eliminación de los Misiles de Alcance Intermedio y de Corto Alcance, la aceleración de la investigación y el desarrollo de misiles terrestres de alcance intermedio y más corto alcance y el deseo de desplegarlos en



las regiones de Asia y el Pacífico y Europa, así como su transferencia a los aliados, implican un aumento de la tensión y la desconfianza. aumentar los riesgos para la seguridad internacional y regional, conducir al debilitamiento del sistema internacional de no proliferación y control de armamentos, socavando la estabilidad estratégica mundial. El lado hizo un llamamiento a los Estados Unidos para que respondieran positivamente a la iniciativa rusa y abandonaran sus planes de desplegar misiles terrestres de alcance intermedio y más corto alcance en la región de Asia y el Pacífico y Europa. Las partes continuarán manteniendo contactos y fortaleciendo la coordinación sobre este tema.

La parte china simpatiza y apoya las propuestas presentadas por la Federación de Rusia para crear garantías de seguridad jurídicamente vinculantes a largo plazo en Europa.

Las partes señalan que la denuncia por parte de los Estados Unidos de una serie de importantes acuerdos internacionales de control de armamentos tiene un impacto extremadamente negativo en la seguridad y la estabilidad internacionales y regionales. Las partes expresan su preocupación por el avance de los planes de Estados Unidos para desarrollar la defensa antimisiles global y desplegar sus elementos en varias regiones del mundo, combinado con el desarrollo de capacidades de armas no nucleares de alta precisión para desarmar ataques y otros objetivos estratégicos. Las partes subrayan la importancia de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y apoyan firmemente el papel central de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en la promoción de la cooperación internacional, el mantenimiento y la elaboración del derecho y la reglamentación internacionales del espacio en la esfera de las actividades espaciales. Rusia y China seguirán aumentando la cooperación en cuestiones de interés mutuo como la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales y el desarrollo y la utilización de los recursos espaciales. Las partes se oponen a los intentos de algunos Estados de convertir el espacio ultraterrestre en un escenario de confrontación armada y reiteran su intención de hacer todos los esfuerzos necesarios para prevenir el em-

plazamiento de armas en el espacio y una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Contrarrestarán las actividades destinadas a lograr la superioridad militar en el espacio y su uso para operaciones de combate. Las partes afirman la necesidad de iniciar cuanto antes negociaciones para concertar un instrumento multilateral jurídicamente vinculante basado en el proyecto de tratado ruso-chino sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y el uso o la amenaza de la fuerza contra objetos espaciales que proporcione garantías fundamentales y fiables contra una carrera de armamentos y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

Rusia y China subrayan que las medidas apropiadas de transparencia y fomento de la confianza, incluida una iniciativa internacional/compromiso político de no ser los primeros en colocar armas en el espacio, también pueden contribuir al objetivo de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, pero esas medidas deben complementar y no sustituir el régimen jurídicamente vinculante eficaz que rige las actividades espaciales.

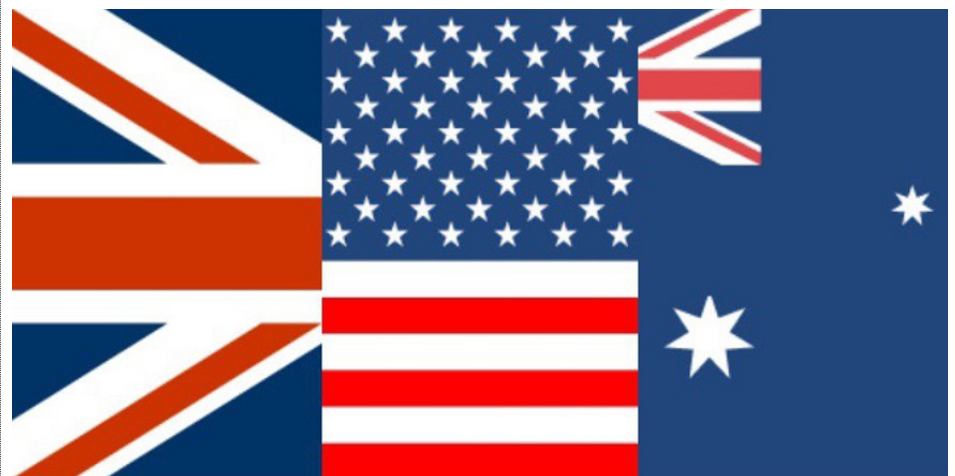
Las partes reafirman su convicción de que la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas

bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción es un pilar esencial de la paz y la seguridad internacionales. Rusia y China subrayan su determinación de preservar la credibilidad y la eficacia de la Convención.

Las partes afirman la necesidad de respetar plenamente y fortalecer aún más la Convención sobre las armas biológicas, incluso institucionalizándola, fortaleciendo sus mecanismos y adoptando un Protocolo jurídicamente vinculante de la Convención con un mecanismo de verificación eficaz, así como mediante consultas y cooperación periódicas para abordar cualquier cuestión relacionada con la aplicación de la Convención.

Las partes hacen hincapié en que las actividades de armas biológicas nacionales y extranjeras por parte de los Estados Unidos y sus aliados plantean serias preocupaciones y preguntas a la comunidad internacional con respecto a su cumplimiento de la Convención sobre las armas biológicas. Las partes comparten la opinión de que tales actividades representan una grave amenaza para la seguridad nacional de la Federación de Rusia y China y son perjudiciales para la seguridad de las respectivas regiones. Las partes piden a Estados Unidos y sus aliados que actúen de manera abierta, transparente y responsable informando adecuadamente sobre sus actividades biológicas militares realizadas en el extranjero y en su territorio nacional, y apoyando la reanudación de las negociaciones sobre un Protocolo de la Convención sobre las armas biológicas jurídicamente vinculante con un mecanismo de verificación eficaz.

Las partes, reafirmando su compromiso con el objetivo de un mundo libre de armas químicas, exhortan a todas las partes en la Convención sobre las armas químicas a que colaboren para mantener su credibilidad y eficacia. Rusia y China están profundamente preocupadas por la politización de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y piden a todos sus miembros que fortalezcan la solidaridad y la cooperación y protejan la tradición de la adopción de decisiones por consenso. Rusia y China insisten en que los Estados Unidos, como único Estado Parte en la Convención que aún no ha completado el proceso de eliminación de las armas químicas, aceleren la eliminación de sus arsenales de armas químicas. Las partes enfatizan la importancia de equilibrar las obligaciones de no proliferación de los Estados con los intereses de la cooperación





internacional legítima en el uso de tecnología avanzada y materiales y equipos relacionados con fines pacíficos. Las partes toman nota de la resolución titulada "Promoción de la cooperación internacional sobre usos pacíficos en el contexto de la seguridad internacional" adoptada en el 76° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas por iniciativa de China y copatrocinada por Rusia, y esperan con interés su aplicación coherente de conformidad con los objetivos establecidos en ella.

Las partes conceden gran importancia a las cuestiones de gobernanza en el campo de la inteligencia artificial. Las partes están dispuestas a fortalecer el diálogo y los contactos sobre inteligencia artificial.

Las partes reiteran su disposición a profundizar la cooperación en el ámbito de la seguridad internacional de la información y a contribuir a la construcción de un entorno de TIC abierto, seguro, sostenible y accesible. Las partes enfatizan que los principios de no uso de la fuerza, respeto de la soberanía nacional y los derechos humanos y libertades fundamentales, y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, son aplicables al espacio de información. Rusia y China reafirman el papel clave de la ONU en la respuesta a las amenazas a la seguridad internacional de la información y expresan su apoyo a la Organización en el desarrollo de nuevas normas de conducta de los Estados en esta área.

Las partes acogen con beneplácito la implementación del proceso de negociación global sobre seguridad internacional de la información dentro de un solo mecanismo y apoyan en este contexto el trabajo del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Naciones Unidas sobre seguridad y en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) 2021-2025 (GTCA) y expresan su voluntad de hablar con una sola voz dentro de él. Las partes consideran necesario consolidar los esfuerzos de la comunidad internacional para elaborar nuevas normas de comportamiento responsable de los Estados, incluidas las jurídicas, así como un instrumento jurídico internacional universal que regule las actividades de los Estados en la esfera de las TIC. Las partes creen que la Iniciativa Global sobre Seguridad de Datos, propuesta por la parte china y apoyada, en principio, por la parte rusa, proporciona una base para que el Grupo de Trabajo discuta y elabore res-



puestas a las amenazas a la seguridad de los datos y otras amenazas a la seguridad internacional de la información.

Las partes reiteran su apoyo a las resoluciones 74/247 y 75/282 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, apoyan la labor del Comité Especial de Expertos Gubernamentales pertinente, facilitan las negociaciones en el seno de las Naciones Unidas para la elaboración de una convención internacional sobre la lucha contra la utilización de las TIC con fines delictivos. Las partes alientan la participación constructiva de todas las partes en las negociaciones a fin de acordar lo antes posible una convención creíble, universal y amplia y presentarla a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 78° período de sesiones en estricto cumplimiento de la resolución 75/282. A estos efectos, Rusia y China han presentado un proyecto de convención conjunto como base para las negociaciones.

Las partes apoyan la internacionalización de la gobernanza de Internet, abogan por la igualdad de derechos a su gobernanza, creen que cualquier intento de limitar su derecho soberano a regular los segmentos nacionales de Internet y garantizar su seguridad son inaceptables, están interesadas en una mayor participación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en el tratamiento de estos problemas.

Las partes tienen la intención de profundizar la cooperación bilateral en seguridad internacional de la información sobre la base del acuerdo intergubernamental pertinente de 2015. Con este fin, las partes han acordado adoptar en un futuro próximo un plan de cooperación entre Rusia y China en esta área.

IV

Las partes subrayan que Rusia y China, como potencias mundiales y miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, tienen la intención de adherirse firmemente a los principios morales y aceptar su responsabilidad, abogar firmemente por el sistema internacional con el papel central de coordinación de las Naciones Unidas en los asuntos internacionales, defender el orden mundial basado en el derecho internacional, incluidos los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, avanzar en la multipolaridad y promover la democratización de las relaciones internacionales, juntos crear un mundo aún más próspero, estable y justo, construir conjuntamente relaciones internacionales de un nuevo tipo.

La parte rusa señala la importancia del concepto de construcción de una "comunidad de destino común para la humanidad" propuesto por la parte china para garantizar una mayor solidaridad de la comunidad internacional y la consolidación de los esfuerzos para responder a los desafíos comunes. La parte china señala la importancia de los esfuerzos realizados por la parte rusa para establecer un sistema multipolar justo de relaciones internacionales.

Las partes tienen la intención de defender firmemente los resultados de la Segunda Guerra Mundial y el orden mundial existente de la posguerra, defender la autoridad de las Naciones Unidas y la justicia en las relaciones internacionales, resistir los intentos de negar, distorsionar y falsificar la historia de la Segunda Guerra Mundial.

A fin de evitar que se repita la tragedia de la guerra mundial, las partes condenarán enérgicamente las acciones destinadas a negar la responsabilidad de las atrocidades cometidas por los agresores nazis, los invasores militaristas y sus cómplices, manchar y empañar el honor de los países victoriosos.

Las partes piden el establecimiento de un nuevo tipo de relaciones entre las potencias mundiales sobre la base del respeto mutuo, la coexistencia pacífica y la cooperación mutuamente beneficiosa. Reafirman que las nuevas relaciones interestatales entre Rusia y China son superiores a las alianzas políticas y militares de la época de la Guerra Fría. La amistad entre



los dos Estados no tiene límites, no hay áreas de cooperación "prohibidas", el fortalecimiento de la cooperación estratégica bilateral no está dirigido contra terceros países ni se ve afectado por el entorno internacional cambiante y los cambios circunstanciales en terceros países.

Las partes reiteran la necesidad de consolidación, no de división de la comunidad internacional, la necesidad de cooperación, no de confrontación. Las partes se oponen al retorno de las relaciones internacionales al estado de confrontación entre las grandes potencias, cuando los débiles caen presa de los fuertes. Las partes tienen la intención de resistir los intentos de sustituir los formatos y mecanismos universalmente reconocidos que son consistentes con el derecho internacional por las reglas elaboradas en privado por ciertas naciones o bloques de naciones, y están en contra de abordar los problemas internacionales indirectamente y sin consenso, oponerse a la política de poder, la intimidación, las sanciones unilaterales y la aplicación extraterritorial de la jurisdicción, así como el abuso de las políticas de control de las exportaciones, y apoyar la facilitación del comercio de conformidad con las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Las partes reafirmaron su intención de fortalecer la coordinación de la política exterior, perseguir un verdadero multilateralismo, fortalecer la cooperación en plataformas multilaterales, defender intereses comunes, apoyar el equilibrio de poder internacional y regional y mejorar la gobernanza global.

Las partes apoyan y defienden el sistema multilateral de comercio basado en el papel central de la Organización Mundial del Comercio (OMC), participan activamente en la reforma de la OMC, oponiéndose a los enfoques unilaterales y al proteccionismo. Las partes están dispuestas a fortalecer el diálogo entre los socios y coordinar posiciones sobre cuestiones comerciales y económicas de interés común, contribuir a garantizar el funcionamiento sostenible y estable de las cadenas de valor mundiales y regionales, promover un sistema más abierto, inclusivo, transparente y no discriminatorio de comercio internacional y normas económicas.

Las partes apoyan el formato del G20 como un foro importante para discutir cuestiones de cooperación económica internacional y medidas de respuesta contra las crisis, promueven conjuntamente el espíritu vigorizado de solidaridad y cooperación dentro del G20, apoyan el papel de liderazgo de la asociación en áreas como la lucha internacional contra las epidemias, la recuperación económica mundial, el desarrollo sostenible inclusivo, la mejora del sistema de gobernanza económica mundial de una manera justa y racional para abordar colectivamente desafíos globales.

Las partes apoyan la asociación estratégica profundizada dentro de los BRICS, promueven la cooperación ampliada en tres áreas principales: política y seguridad, economía y finanzas, e intercambios humanitarios. En particular, Rusia y China tienen la intención de fomentar la interacción en los campos de la salud pública, la economía digital, la ciencia, la innovación y la tecnología, incluidas las tecnologías de inteligencia artificial, así como la mayor coordinación entre los países BRICS en plataformas internacionales. Las partes se esfuerzan por fortalecer aún más el formato BRICS Plus / Outreach como un meca-



ACTUALES LÍDERES DEL BRICS. DE IZQ. A DER: XI JINPING (CHINA), VLADIMIR PUTIN (RUSIA), JAIR BOLSONARO (BRASIL), NARENDRA MODI (INDIA), Y CYRIL RAMAPHOSA (SUR AFRICA).

nismo efectivo de diálogo con asociaciones y organizaciones de integración regional de países en desarrollo y Estados con mercados emergentes.

La parte rusa apoyará plenamente a la parte china que preside la asociación en 2022 y ayudará en la celebración fructífera de la XIV cumbre de los BRICS.

Rusia y China tienen como objetivo fortalecer de manera integral la Organización de Cooperación de Shanghai (OCS) y mejorar aún más su papel en la configuración de un orden mundial policéntrico basado en los principios universalmente reconocidos del derecho internacional, el multilateralismo, la seguridad igualitaria, conjunta, indivisible, integral y sostenible.

Consideran importante aplicar sistemáticamente los acuerdos sobre la mejora de los mecanismos para contrarrestar los desafíos y las amenazas a la seguridad de los Estados miembros de la OCS y, en el contexto de abordar esta tarea, abogan por una mayor funcionalidad de la Estructura Regional Antiterrorista de la OCS.

Las partes contribuirán a impartir una nueva calidad y dinámica a la interacción económica entre los Estados miembros de la OCS en los ámbitos del comercio, la manufactura, el transporte, la energía, las finanzas, la inversión, la agricultura, las aduanas, las telecomunicaciones, la innovación y otras áreas de interés mutuo, incluso mediante el uso de tecnologías avanzadas, que ahorran recursos, eficiencia energética y "verdes".

Las partes toman nota de la fructífera interacción dentro de la OCS en el marco del Acuerdo de 2009 entre los Gobiernos de los Estados miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai sobre cooperación en la esfera de la seguridad internacional de la información, así como en el seno del Grupo de Expertos especializado. En este contexto, acogen con satisfacción la adopción del Plan de Acción Conjunto de la OCS para garantizar la seguridad internacional de la información para 2022-2023 por el Consejo de Jefes de Estado de los Estados Miembros de la OCS el 17 de septiembre de 2021 en Dushanbe.

Rusia y China parten de la importancia cada vez mayor de la cooperación cultural y humanitaria para el desarrollo progresivo de la OCS. A fin de fortalecer el entendimiento mutuo entre los pueblos de los Estados miembros de la OCS, seguirán fomentando eficazmente la interacción en esferas como los vínculos culturales, la educación, la ciencia y la tecnología, la atención sanitaria, la protección del medio ambiente, el turismo, los contactos interpersonales y los deportes.

Rusia y China continuarán trabajando para fortalecer el papel de APEC como la plataforma líder para el diálogo multilateral sobre cuestiones económicas en la región de Asia y el Pacífico. Las partes tienen la intención de intensificar la acción coordinada para implementar con éxito las "Directrices de Putrajaya para el desarrollo de APEC hasta 2040" con un enfoque en la creación de un entorno de comercio e inversión libre, abierto, justo, no discriminatorio, transparente y predecible en la región. Se hará especial hincapié en la lucha contra la pandemia de infección por el nuevo coronavirus y la recuperación económica, la digitalización de una amplia gama de diferentes esferas de la vida, el crecimiento económico en territorios remotos y el establecimiento de la interacción entre APEC y otras asociaciones multilaterales regionales con una agenda similar.

Las partes tienen la intención de desarrollar la cooperación dentro del formato "Rusia-India-China", así como fortalecer la interacción en lugares como la Cumbre de Asia Oriental, el Foro Regional de Seguridad de la ASEAN, la Reunión de Ministros de Defensa de los Estados Miembros de la ASEAN y los Socios de Diálogo. Rusia y China apoyan el papel central de la ASEAN en el desarrollo de la cooperación en Asia oriental, continúan aumentando la coordinación sobre la profundización de la cooperación con la ASEAN y promueven conjuntamente la cooperación en las áreas de salud pública, desarrollo sostenible, lucha contra el terrorismo y lucha contra la delincuencia transnacional. Las partes tienen la intención de seguir trabajando en aras de un papel fortalecido de la ASEAN como elemento clave de la arquitectura regional ■



Resolución de la Asamblea General de la ONU

Undécimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa

A/ES-11/L-1
1° de marzo de 2022
Original: Inglés

Carta de fecha 28 de febrero de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2014/136)

Agresión contra Ucrania

La Asamblea General,

Reafirmando la importancia fundamental de la Carta de las Naciones Unidas en la promoción del estado de derecho entre las naciones,

Recordando la obligación que incumbe a todos los Estados, con arreglo al Artículo 2 de la Carta, de abstenerse en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas, y de arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos,

Recordando también la obligación que incumbe a todos los Miembros de la Organización, con arreglo al Artículo 2, párrafo 2, de la Carta, de que, a fin de asegurarse los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con la Carta,

Tomando nota de la resolución 2623 (2022) del Consejo de Seguridad, de 27 de febrero de 2022, en la que el Consejo convocó un período ex-

traordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para examinar la cuestión que figura en el documento S/Agenda/8979,

Recordando la resolución 377 A (V) de la Asamblea General, de 3 de noviembre de 1950, titulada "Unión pro paz", y teniendo en cuenta que la falta de unanimidad entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en su 8979ª sesión le ha impedido ejercer su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales,

Recordando también su resolución 2625 (XXV), de 24 de octubre de 1970, en la que aprobó la Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional Referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de Conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y reafirmando los principios que figuran en ella de que el territorio de un Estado no será objeto de adquisición por otro Estado derivada de la amenaza o el uso de la fuerza, y que todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un Estado o país o su independencia política es incompatible con los propósitos y principios de la Carta,

Recordando asimismo su resolución 3314 (XXIX), de 14 de diciembre de 1974, en la que se define la agresión como el uso de la fuerza armada por un Estado contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de otro Estado, o en cualquier otra forma incompatible con la Carta,

Teniendo presente la importancia de mantener y fortalecer la paz internacional basada en la libertad, la igualdad, la justicia y el respeto de los derechos humanos y de fomentar las relaciones de amistad entre las naciones, independientemente de las diferencias existentes entre sus sistemas políticos, económicos y sociales o sus niveles de desarrollo,

Recordando el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada en Helsinki el 1 de agosto de 1975, y el Memorando de Garantías de Seguridad en Relación con la Adhesión de Ucrania al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (Memorando de Budapest), de 5 de diciembre de 1994,



Condenando la declaración hecha por la Federación de Rusia el 24 de febrero de 2022 de una “operación militar especial” en Ucrania,

Reafirmando que no se reconocerá como legal ninguna adquisición territorial derivada de la amenaza o el uso de la fuerza,

Expresando su grave preocupación por los informes de ataques contra instalaciones civiles como residencias, escuelas y hospitales, y por las bajas civiles, en particular las de mujeres, personas mayores, personas con discapacidad y niños y niñas,

Reconociendo que las operaciones militares de la Federación de Rusia dentro del territorio soberano de Ucrania son de una magnitud que la comunidad internacional no ha visto en Europa desde hace décadas y que se necesita una acción urgente para salvar a esta generación del flagelo de la guerra,

Haciendo suya la declaración del Secretario General de 24 de febrero de 2022 en la que recordó que el uso de la fuerza por parte de un país contra otro es la negación de los principios que todo país se ha comprometido a defender y que la actual ofensiva militar de la Federación de Rusia es contraria a la Carta,

Condenando la decisión de la Federación de Rusia de mejorar el nivel de preparación de sus fuerzas nucleares,

Expresando su grave preocupación por el deterioro de la situación humanitaria en Ucrania y sus alrededores, donde hay un número creciente de desplazados internos y refugiados que necesitan ayuda humanitaria,

Expresando su preocupación también por las posibles repercusiones del conflicto en el aumento de la inseguridad alimentaria en todo el mundo, ya que Ucrania y la región son una de las zonas más importantes del mundo en cuanto a las exportaciones de cereales y productos agrícolas, cuando millones de personas se enfrentan a una hambruna, corren un riesgo inmediato de hambruna o están pasando por una situación de inseguridad alimentaria grave en varias regiones del mundo, así como en la seguridad energética,

Acogiendo con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y otra s organizaciones internacionales y regionales con miras a reducir la tensión con respecto a Ucrania, y alentando la continuación del diálogo,

1. Reafirma su compromiso con la soberanía, la independencia política, la unidad y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, que se extienden a sus aguas territoriales;

2. Deplora en los términos más enérgicos la agresión cometida por la Federación de Rusia contra Ucrania, en contravención del Artículo 2, párrafo 4, de la Carta;

3. Exige que la Federación de Rusia ponga fin de inmediato al uso de la fuerza contra Ucrania y se abstenga de recurrir a cualquier otra forma ilícita de amenaza o uso de la fuerza contra cualquier otro Estado Miembro;

4. Exige también que la Federación de Rusia retire de inmediato, por completo y sin condiciones todas sus fuerzas militares del territorio de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente;

5. Deplora la decisión relativa al estatuto de determinadas zonas de las regiones ucranianas de Donetsk y Luhansk adoptada por la Federación de Rusia el 21 de febrero de 2022, que constituye una violación de la integridad territorial y la soberanía de Ucrania y es incompatible con los principios de la Carta;

6. Exige que la Federación de Rusia revierta de inmediato y sin condiciones la decisión relativa al estatuto de determinadas zonas de las regiones ucranianas de Donetsk y Luhansk;

7. Exhorta a la Federación de Rusia a que respete los principios establecidos en la Carta y en la Declaración sobre las Relaciones de Amistad;

8. Exhorta a las partes a que cumplan los acuerdos de Minsk y lleven a cabo una labor constructiva en los marcos internacionales pertinentes, incluido el formato de Normandía y el Grupo de Contacto Trilateral, que conduzca a su plena aplicación;

9. Exige a todas las partes que permitan el paso seguro y sin restricciones a destinos fuera de Ucrania y que faciliten el acceso rápido, seguro y sin trabas de la asistencia humanitaria a quienes la necesitan en Ucrania, que protejan a la población civil, incluido el personal humanitario y las personas en situaciones de vulnerabilidad, como las mujeres, las personas mayores, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, los migrantes y los niños y las niñas, y que respeten los derechos humanos;

10. Deplora la participación de Belarús en este uso ilícito de la fuerza contra Ucrania y exhorta al país a que cumpla sus obligaciones internacionales;

11. Condena todas las violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones y abusos de los derechos humanos, y exhorta a todas las partes a que respeten estrictamente las disposiciones pertinentes del derecho internacional humanitario, incluidos los Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo Adicional I de 1977, según proceda, y a que respeten el derecho internacional de los derechos humanos, y, a este respecto, exige además que todas las partes garanticen el respeto y la protección de todo el personal médico y humanitario dedicado exclusivamente a funciones médicas, sus medios de transporte y su equipo, así como de los hospitales y otras instalaciones sanitarias;

12. Exige que todas las partes cumplan plenamente sus obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional humanitario para no causar daño a la población civil ni los bienes de carácter civil, absteniéndose de atacar, destruir, sustraer o inutilizar bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, y respetando y protegiendo al personal humanitario y los envíos utilizados para las operaciones de socorro humanitario;

13. Solicita al Coordinador del Socorro de Emergencia que presente, 30 días tras la aprobación de la presente resolución, un informe sobre la situación humanitaria en Ucrania y sobre la respuesta humanitaria;

14. Insta a la inmediata resolución pacífica del conflicto entre la Federación de Rusia y Ucrania mediante el diálogo político, las negociaciones, la mediación y otros medios pacíficos;

15. Acoge con beneplácito los continuos esfuerzos del Secretario General, los Estados Miembros, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y otras organizaciones internacionales y regionales por contribuir a la distensión de la situación actual, así como los esfuerzos de las Naciones Unidas, en particular del Coordinador de las Naciones Unidas para la Crisis en Ucrania, y de las organizaciones humanitarias por responder a la crisis humanitaria y de refugiados a que ha dado lugar la agresión cometida por la Federación de Rusia, e insta a que persigan dichos esfuerzos;

16. Decide suspender temporalmente el undécimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General y autorizar al Presidente de la Asamblea General a que lo reanude cuando lo soliciten los Estados Miembros ■



DECLARACIÓN DE LOS JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO, REUNIDOS EN VERSALLES, SOBRE LA AGRESIÓN MILITAR RUSA CONTRA UCRANIA

10 de marzo de 2022

1. Hace dos semanas, Rusia trajo de vuelta la guerra a Europa. La agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania viola de manera flagrante el Derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y menoscaba la seguridad y estabilidad europea y mundial. Está causando un sufrimiento indecible a la población ucraniana. Toda la responsabilidad de esta guerra de agresión recae en Rusia y en Bielorrusia, su cómplice, y los responsables tendrán que rendir cuentas por sus crímenes, especialmente por los ataques indiscriminados contra la población y objetivos civiles. A este respecto, acogemos con satisfacción la decisión del fiscal de la Corte Penal Internacional de abrir una investigación. Pedimos que se garantice inmediatamente la seguridad y la protección de las instalaciones nucleares de Ucrania con la asistencia del Organismo Internacional de Energía Atómica. Exigimos que Rusia ponga fin a sus acciones militares, retire todas las fuerzas y equipos militares de la totalidad del territorio de Ucrania, de manera inmediata e incondicional, y respete plenamente la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

2. Aplaudimos la valentía que está demostrando el pueblo de Ucrania al defender su país y nuestros valores compartidos de libertad y democracia. No los dejaremos solos. La UE y sus Estados miembros seguirán proporcionando apoyo político, financiero, material y humanitario de forma coordinada. Estamos resueltos a prestar apoyo a la reconstrucción de una Ucrania democrática una vez que el embate ruso haya cesado. Estamos decididos a aumentar aún más nuestra presión sobre Rusia y Bielorrusia. Hemos adoptado importantes sanciones y estamos dispuestos a imponer rápidamente nuevas sanciones.

3. Muchísimas personas están huyendo de la guerra en Ucrania. Ofrecemos protección temporal a todos los refugiados de guerra procedentes de Ucrania. Aplaudimos la inmensa solidaridad demostrada por los países europeos, especialmente aquellos que comparten frontera con Ucrania, al acoger refugiados de guerra ucranianos. La UE y sus Estados miembros seguirán mostrando su solidaridad y proporcionando ayuda humanitaria, médica y financiera a todos los refugiados y a los países que los acogen. Pedimos que se liberen sin demora los fondos disponibles, mediante la rápida adopción de la propuesta sobre la Acción de Cohesión para los

Refugiados en Europa (CARE, por sus siglas en inglés) y a través de REACT-UE. Pedimos a Rusia que cumpla plenamente sus obligaciones en virtud del Derecho internacional humanitario. Tiene el deber de garantizar un acceso humanitario seguro y sin obstáculos a las víctimas y a las personas desplazadas dentro de Ucrania, y de permitir un paso seguro a los civiles que deseen abandonar el país.

4. El Consejo Europeo reconoció las aspiraciones europeas y la opción europea de Ucrania, tal como se recoge en el Acuerdo de Asociación. El 28 de febrero de 2022, ejerciendo el derecho de Ucrania a elegir su propio destino, el presidente de Ucrania presentó la solicitud de adhesión de Ucrania a la Unión Europea. El Consejo ha actuado con celeridad y ha pedido a la Comisión Europea que presente su dictamen sobre esta solicitud de conformidad con las disposiciones pertinentes de los Tratados. A la espera de ello y sin demora, seguiremos estrechando nuestros vínculos y profundizando nuestra asociación para ayudar a Ucrania a seguir su senda europea. Ucrania pertenece a la familia europea.

5. El Consejo ha pedido a la Comisión que presente sus dictámenes sobre las solicitudes de la República de Moldavia y Georgia ■





DECLARACIÓN DE JEFES DE ESTADO Y GOBIERNO DE LA OTAN



La Casa Blanca • 24 de marzo de 2022

Nosotros, los jefes de Estado y de gobierno de los 30 Aliados de la OTAN, nos hemos reunido hoy para abordar la agresión de Rusia contra Ucrania, que representa la amenaza más grave a la seguridad euroatlántica en décadas. La guerra de Rusia contra Ucrania ha sacudido la paz en Europa y está causando un inmenso sufrimiento humano y destrucción.

Condenamos la invasión de Ucrania por Rusia en los términos más enérgicos posibles. Exhortamos al presidente Putin a detener de inmediato esta guerra y retirar a las fuerzas militares de Ucrania, e instamos a Bielorrusia a poner fin a su complicidad, en consonancia con lo establecido en la Resolución sobre la Agresión contra Ucrania que se adoptó en la Asamblea General de la ONU el 2 de marzo de 2022. Rusia debe cumplir con el pronunciamiento emitido el 16 de marzo por la Corte Internacional de Justicia de la ONU y suspender de inmediato las operaciones militares. El ataque de Rusia contra Ucrania amenaza la seguridad global. Su ataque contra las normas internacionales hace que el mundo sea un lugar menos seguro. La escalada en la retórica del presidente Putin resulta irresponsable y desestabilizante.

Los ucranianos han inspirado al mundo demostrando una resistencia heroica a la guerra de conquista brutal que libra Rusia. Condenamos en forma enérgica los ataques devastadores de Rusia contra civiles, incluidas mujeres, niños y personas en situación de vulnerabilidad. Nos proponemos trabajar con el resto de la comunidad internacional para asegurar que los responsables de violaciones del derecho humanitario y del derecho internacional, incluidos crímenes de guerra, respondan por sus acciones. Manifestamos nuestra profunda preocupación por el mayor riesgo de violencia sexual y trata de personas. Instamos a Rusia a que permita el acceso humanitario rápido, seguro e irrestricto y el paso seguro de civiles, y a que permita que se entregue ayuda humanitaria en Mariúpol y otras ciudades sitiadas. Asimismo, condenamos los ataques contra infraestructura civil, incluidos aquellos que ponen en riesgo plantas nucleares. Seguiremos combatiendo las mentiras que difunde Rusia acerca de su ataque a Ucrania y exponiendo los relatos inventados o las operaciones de “bandera falsa” que preparan el terreno para una mayor escalada, incluso contra la población civil de Ucrania. Cualquier uso por parte de Rusia de un arma química o biológica sería inadmisibles y tendría graves consecuencias.

Rusia debe demostrar que aborda con seriedad las negociaciones implementando de inmediato un cese al fuego. Instamos a Rusia a que participe de manera constructiva en negociaciones creíbles con Ucrania para conseguir resultados concretos, empezando con un cese al fuego sostenible y procediendo al retiro total de sus tropas del territorio ucraniano. La continuidad de la agresión de Rusia mientras están en curso conversaciones resulta

deplorable. Apoyamos los esfuerzos de Ucrania para lograr la paz, y los que impulsan por la vía diplomática los Aliados para hacer sentir su influencia a Rusia a fin de que ponga fin a la guerra y se alivie el sufrimiento humano.

Manifestamos nuestra plena solidaridad al presidente Zelenski, al gobierno de Ucrania y a los valientes ciudadanos ucranianos que defienden su patria. Rendimos homenaje a todos los que han muerto y los que han resultado heridos y desplazados a causa de la agresión de Rusia, así como a sus familias. Reafirmamos nuestro apoyo incondicional a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, que se extienden a sus aguas territoriales.

Ucrania tiene un derecho fundamental de autodefensa conforme a la Carta de las Naciones Unidas. Desde 2014, hemos brindado apoyo sustancial a la posibilidad de Ucrania de ejercer ese derecho. Hemos entrenado a las fuerzas armadas de Ucrania, fortalecido sus capacidades y aptitudes militares, y reforzado su resiliencia. Los Aliados de la OTAN han redoblado su apoyo y seguirán brindando mayor respaldo político y práctico a Ucrania en sus esfuerzos por defenderse. Los Aliados de la OTAN seguirán prestando asistencia en áreas como ciberseguridad y protección frente a amenazas de tipo químicas, biológicas, radiológicas y nucleares. Los Aliados de la OTAN también brindan un amplio apoyo humanitario y acogen a millones de refugiados. Los ministros de Relaciones Exteriores analizarán con mayor profundidad nuestro apoyo a Ucrania cuando se reúnan en el mes de abril.

Nos mantenemos unidos en nuestra determinación de contrarrestar los intentos de Rusia de destruir las bases de la seguridad y la estabilidad internacional. Estamos actuando para que Rusia y Bielorrusia rindan cuentas. Se han impuesto sanciones masivas y graves consecuencias políticas a Rusia con el objeto de que termine esta guerra. Sigue firme nuestra determinación de ejercer una presión internacional coordinada sobre Rusia. Continuaremos trabajando en estrecha coordinación con los actores relevantes y otras organizaciones internacionales, incluida la Unión Europea. La coordinación transatlántica sigue siendo crucial para una respuesta eficaz a la crisis en curso.

Instamos a todos los Estados, incluida la República Popular China (RPC), a defender el orden internacional, que comprende los principios de soberanía e integridad territorial, conforme se encuentran consagrados en la Carta de la ONU, a que se abstengan de apoyar de cualquier forma el esfuerzo bélico de Rusia, así como de adoptar otras medidas que ayuden a Rusia a eludir las sanciones. Resultan sumamente preocupantes los comentarios públicos vertidos recientemente por funcionarios de la RPC e instamos a China a que desista de amplificar las narrativas falsas que



difunde el Kremlin, en particular con respecto a la guerra y a la OTAN, y a que promueva una resolución pacífica del conflicto.

Mantenemos nuestro compromiso con los principios fundacionales que sostienen la seguridad global y europea, incluidos los de que cada nación tiene derecho a elegir sus propias condiciones de seguridad sin interferencia externa. Reafirmamos nuestro compromiso con la Política de Puertas Abiertas de la OTAN en virtud del artículo 10 del Tratado de Washington.

Estamos brindando apoyo específico a los socios afectados por la interferencia y las amenazas rusas, y nos proponemos incrementar la asistencia que brindamos para ayudarlos a resistir ante la influencia maliciosa rusa y a fortalecer su resiliencia, en función de lo solicitado por nuestros socios y nuestros programas de asociación vigentes desde hace tiempo. En abril, los ministros de Relaciones Exteriores analizarán propuestas concretas orientadas a potenciar nuestro apoyo a estos socios.

Seguiremos dando todos aquellos pasos que resulten necesarios para proteger y defender la seguridad de las poblaciones de nuestros Aliados y cada centímetro del territorio Aliado. Nuestro compromiso con el artículo 5 del Tratado de Washington es inquebrantable.

En respuesta a las acciones de Rusia, hemos activado los planes de defensa de la OTAN, movilizado a elementos de la Fuerza de Respuesta de la OTAN y ubicado a 40.000 soldados en nuestro flanco oriental, junto con medios aéreos y navales significativos, bajo mando directo de la OTAN con el apoyo de despliegues nacionales de los Aliados. Asimismo, estamos abocados a establecer otras cuatro agrupaciones tácticas multinacionales en Bulgaria, Hungría, Rumania y Eslovaquia. Estamos tomando todas las medidas y las decisiones pertinentes para preservar la seguridad y la defensa de todos los Aliados en todas las áreas y con una perspectiva absolutamente integral. Nuestras medidas siguen teniendo carácter preventivo, proporcionado y no orientado al escalamiento. A continuación, nos proponemos acelerar la transformación de la OTAN para una realidad estratégica más peligrosa, que incluye la adopción del próximo Concepto Estratégico de Madrid. Ante la mayor amenaza a la seguridad euroatlántica en décadas, también nos proponemos fortalecer de manera

significativa nuestra postura de disuasión y defensa a más largo plazo, y continuaremos ampliando el espectro completo de fuerzas preparadas y capacidades necesarias para mantener una postura de disuasión y defensa creíble. Estos pasos estarán acompañados por ejercicios con un foco acentuado en la defensa colectiva y la interoperabilidad.

Estamos reforzando la resiliencia de nuestras sociedades y nuestra infraestructura con el fin de contrarrestar la influencia maliciosa de Rusia. Nuestro esfuerzo está puesto en afianzar nuestras capacidades y defensas cibernéticas, y en brindarnos apoyo recíproco en el supuesto de ciberataques. Estamos dispuestos a imponer costos a quienes nos perjudiquen en el ciberespacio, y estamos trabajando en incrementar el intercambio de información y el conocimiento de la situación, mejorar la preparación civil y fortalecer nuestra capacidad de responder a la desinformación. También nos proponemos mejorar nuestra preparación y respuesta ante las amenazas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares. También tomaremos otras decisiones cuando nos reunamos en Madrid.

Los pasos que estamos dando para contribuir a la seguridad de nuestra Alianza y del espacio euroatlántico precisarán de recursos suficientes. Los Aliados están incrementando de manera sustancial sus gastos en defensa. En el día de hoy, hemos tomado la decisión de acelerar nuestros esfuerzos para cumplir cabalmente con el Compromiso de Inversión en Defensa. En línea con nuestro compromiso del artículo 3 del Tratado de Washington, seguiremos fortaleciendo nuestra capacidad individual y colectiva para resistir todas las formas de ataque. Durante nuestro encuentro en Madrid, presentaremos nuevos planes sobre cómo dar cumplimiento al Compromiso.

La guerra no provocada de Rusia contra Ucrania representa un desafío fundamental a los valores y las normas que han llevado seguridad y prosperidad a todos en el continente europeo. La decisión del presidente Putin de atacar Ucrania es un error estratégico, con consecuencias graves también para Rusia y para el pueblo ruso. Seguimos unidos y decididos en nuestra determinación de oponernos a la agresión de Rusia, ayudar al gobierno y al pueblo de Ucrania, y defender la seguridad de todos los Aliados ■



DECLARACIÓN DE CONDENA A LA AGRESIÓN DE RUSIA CONTRA UCRANIA

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), condenan el acto de agresión a Ucrania ejecutado por el régimen ruso, bajo el delirio imperial de su gobernante Vladimir Putin, y consideran necesario invitar a la comunidad internacional y a todas las democracias del mundo a una reflexión seria sobre el origen y las consecuencias de lo ocurrido.

Al condenar este ataque contra el pueblo ucraniano y su soberanía, que trae a la memoria los incidentes previos a la II Guerra Mundial, no podemos menos que advertir sobre el propósito de fondo que se advierte tras la decisión del régimen ruso.

Lo que se busca es alterar radicalmente el orden internacional. Sería una ingenuidad considerar que la agresión criminal de Rusia a Ucrania sólo afectará al orden europeo. El orden internacional afecta a todos y es responsabilidad de todos. Y los actos y las decisiones que pretenden alterarlo no pueden pasar desapercibidos en ninguna parte del mundo.

De modo que, así como levantamos nuestra voz ante un hecho de guerra que conmueve y nos devuelve a tiempos que creíamos superados bajo la autoridad del Derecho internacional construido desde 1945, no podemos obviar que la misma Rusia de Putin ha extendido sus influencias geopolíticas de un modo más que preocupante en América Latina ■

25 de febrero de 2022

Óscar Arias, *Costa Rica*
José María Aznar, *España*
Nicolás Ardito Barletta, *Panamá*
Felipe Calderón, *México*
Rafael Ángel Calderón, *Costa Rica*
Laura Chinchilla, *Costa Rica*
Alfredo Cristiani, *El Salvador*
Vicente Fox Q., *México*
Federico Franco, *Paraguay*
Eduardo Frei T., *Chile*
César Gaviria T., *Colombia*
Lucio Gutiérrez, *Ecuador*

Oswaldo Hurtado L., *Ecuador*
Luis Alberto Lacalle H., *Uruguay*
Mauricio Macri, *Argentina*
Jamil Mahuad W., *Ecuador*
Carlos Mesa G., *Bolivia*
Mireya Moscoso, *Panamá*
Andrés Pastrana, *Colombia*
Ernesto Pérez Balladares, *Panamá*
Jorge Tuto Quiroga, *Bolivia*
Miguel Ángel Rodríguez, *Costa Rica*
Julio María Sanguinetti, *Uruguay*
Luis Guillermo Solís R., *Costa Rica*

Juan Carlos Varela, *Panamá*
Álvaro Uribe Vélez, *Colombia*
Juan Carlos Wasmosy, *Paraguay*

Es auténtica:

Asdrúbal Aguiar
Secretario General del Grupo IDEA



INFORME DE NACIONES UNIDAS ALERTA SOBRE LA REPRESIÓN BRUTAL EN NICARAGUA

Grupo IDEA denuncia la comisión de crímenes de lesa humanidad

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presentó en el día de hoy un informe lapidario sobre la brutal represión del gobierno de Daniel Ortega en Nicaragua. Dicho informe proporciona al Consejo de Derechos Humanos de la ONU los fundamentos necesarios para que adopte una postura más firme respecto de la crisis de derechos humanos en Nicaragua y estabilidad, durante el actual periodo 49.º de sesiones, un mecanismo de investigación internacional destinado a reunir y preservar pruebas de violaciones de derechos humanos cometidas en el país.

La Alta Comisionada identificó un “patrón de graves violaciones de derechos civiles y políticos” que suprimió las voces disidentes en el marco del proceso electoral de noviembre de 2021 y que “creó un ambiente poco propicio para que se lleven a cabo elecciones genuinas, imparciales y creíbles”. Estos graves abusos incluyeron la detención arbitraria de 39 críticos del gobierno antes de las elecciones, dentro de los cuales se encontraban siete candidatos presidenciales que actualmente permanecen privados de la libertad.

La mayoría de esas personas han sido procesadas por “conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional”. Sus derechos y garantías más básicas de debido proceso han sido violadas. A muchos se los mantuvo absolutamente incomunicados y, a algunos, en régimen de aislamiento durante un periodo prolongado de más de 15 días, lo cual constituye tortura. Según la Alta Comisionada, incluso cuando se permitían visitas familiares, estas eran muy restringidas. Además, los detenidos no recibían suficiente comida ni tenían dietas adecuadas, lo que se reflejó en visibles pérdidas de peso. No se les permitía recibir alimentos de sus familiares, y los guardias penitenciarios mantenían las luces de sus celdas encendidas durante toda la noche. A algunos detenidos con enfermedades crónicas se les negó la atención especializada que necesitaban.

Además, siguen presas otras 130 personas percibidas como críticas del gobierno que han sido detenidas de forma arbitraria, según organizaciones nicaragüenses de derechos humanos. Algunas enfrentan condiciones abusivas de detención.

El gobierno también ha atacado a organizaciones de la sociedad civil, opositores políticos y periodistas adoptando leyes represivas que violan el derecho a la participación política y a la libertad de expresión. Desde 2018, las autoridades han cancelado la personería jurídica de decenas de organizaciones no gubernamentales y universidades.

A su vez, las autoridades no han realizado avances para garantizar justicia por violaciones de derechos humanos, entre ellos, los cometidos por la policía durante la feroz represión



JUAN HOLMANN, CRISTIANA CHAMORRO, Y PEDRO JOAQUÍN CHAMORRO, DIRECTIVOS DE LA PRENSA, CONDENADOS POR EL RÉGIMEN ORTEGA-MURILLO. (CORTESÍA)

que desplegó el gobierno contra manifestantes en 2018. No hay información que indique que algún policía esté siendo investigado por estos hechos.

Dada la absoluta falta de independencia judicial en Nicaragua, que hace altamente improbable que haya justicia para las víctimas dentro del país, los miembros del Consejo de la ONU deben ofrecer una vía alternativa para inves-

tigar estos delitos de forma internacional. Los Miembros del Consejo deben atender el reclamo de la Alta Comisionada de que se “adopten nuevas medidas para fortalecer la rendición de cuentas” y, para ello, deben crear un sólido organismo de investigación internacional que contribuya a poner fin a la represión en Nicaragua y a garantizar que los responsables de violaciones de derechos humanos respondan por sus actos ■



ROSARIO MURILLO, ESPOSA DEL DICTADOR NICARAGUENSE DANIEL ORTEGA. (CORTESÍA)



DECLARACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN REPRESOR DE NICARAGUA

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), tienen presente las denuncias elevadas ante el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) por el embajador de Nicaragua y Representante Permanente ante esa instancia, Arturo McFields Yescas, dando cuenta de los comportamientos de la dictadura represora imperante en su país. Refiere la situación de 177 presos políticos y más de 350 nicaragüenses que habrían perdido la vida desde 2018 al enfrentar a la pareja gobernante Ortega-Murillo.

El pasado mes de febrero, 26 de los países miembros de dicha Organización, al dar cuenta de los tratos crueles, inhumanos y degradantes a los que están siendo sometidos, exigieron “la liberación inmediata de los presos políticos en Nicaragua”.

Sucesivamente, han sido condenados por la justicia al servicio de dicho régimen y con penas de hasta 13 años de cárcel el vicepresidente regional de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y gerente general del emblemático diario La Prensa, Lorenzo Hollmann Chamorro, al igual que los otros directivos de este medio, Cristiana Chamorro, exaspirante presidencial, y Pedro Joaquín Chamorro, ambos hijos de la expresidenta Violeta Barrios de Chamorro.

De igual manera lo fueron los estudiantes Lesther Alemán y Max Jerez, José Adán Aguerri, expresidente del Consejo Superior de la Empre-

sa Privada, el excandidato presidencial Juan Chamorro, la exministra Dora María Téllez, la ex primera dama María Fernanda Flores de Alemán, el periodista Miguel Mora, el excanciller Francisco Aguirre Sacasa, los exvicecancilleres José Bernard Pallais y Víctor Hugo Tinoco, el exembajador y excandidato presidencial Arturo Cruz, el politólogo y excandidato presidencial Félix Maradiaga, las dirigentes sociales Violeta Granera y Tamara Dávila, entre otros e incluidos dirigentes agrícolas. A la vez que muere en prisión, en espera de juicio por traición a la patria y en circunstancias no explicadas, el exguerrillero sandinista Hugo Torres, Comandante Uno.

Es evidente que las violaciones de derechos humanos que ocurren bajo la señalada y primitiva dictadura nicaragüense han adquirido un carácter sistemático y generalizado, y al tratarse de persecuciones de grupos y sectores por motivos políticos configuran verdaderos crímenes de lesa humanidad. Ello es así, con independencia de que el Estado de Nicaragua aún no sea Estado parte del Estatuto de Roma. La responsabilidad penal individual por dichos crímenes es imprescriptible, tal y como lo prevé la Convención respectiva a la que adhirió Nicaragua en 1986 mediante decreto suscrito por el mismo Daniel Ortega. De modo que, puede ser exigida, conforme al principio de la jurisdicción universal que reconoce el corpus del Derecho internacional ■

Marzo 27, 2022

Óscar Arias, *Costa Rica*
 José María Aznar, *España*
 Nicolás Ardito Barletta, *Panamá*
 Felipe Calderón, *México*
 Rafael Ángel Calderón, *Costa Rica*
 Laura Chinchilla, *Costa Rica*
 Alfredo Cristiani, *El Salvador*
 Vicente Fox Q., *México*
 Federico Franco, *Paraguay*
 Eduardo Frei T., *Chile*
 César Gaviria T., *Colombia*
 Lucio Gutiérrez, *Ecuador*

Osvaldo Hurtado L., *Ecuador*
 Luis Alberto Lacalle H., *Uruguay*
 Mauricio Maeri, *Argentina*
 Jamil Mahud W., *Ecuador*
 Carlos Mesa G., *Bolivia*
 Mireya Moscoso, *Panamá*
 Andrés Pastrana, *Colombia*
 Ernesto Pérez Balladares, *Panamá*
 Jorge Tuto Quiroga, *Bolivia*
 Miguel Ángel Rodríguez, *Costa Rica*
 Julio María Sanguinetti, *Uruguay*
 Luis Guillermo Solís R., *Costa Rica*

Juan Carlos Varela, *Panamá*
 Álvaro Uribe Vélez, *Colombia*
 Juan Carlos Wasmosy, *Paraguay*

Es auténtica:

Asdrúbal Aguiar
 Secretario General del Grupo IDEA



OEA

Más derechos para más gente